



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

**TOMO CLXXXV**

Morelia, Mich., Jueves 11 de Julio de 2024

**NÚM. 96**

**Responsable de la Publicación**  
**Secretaría de Gobierno**

**DIRECTORIO**

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

### CONTENIDO

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN**

#### DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Saúl Béjar Waldo, frente a Armando Acosta Rangel y Virginia Ruiz Calderón..... 1

#### AD-PERPETUAM

Francisco Rincón Molinero..... 2  
Héctor Rafael Duarte Flores..... 3  
Martha Ríos Ramírez..... 3  
María de la Luz Maravilla Figueroa..... 3  
Enrique Ramírez Morán..... 4  
Antonio Zarate Escamilla..... 4  
Fidel Mascote Jacobo..... 4  
Ma. Dolores Zamudio Contreras..... 5

#### AVISO NOTARIAL

J.S.T. Se concluye la S.T. a bienes de Ma. Carmen Rodríguez Meza, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1 de Morelia, Michoacán..... 5

#### AVISOS FISCALES

Alfredo Landa Sanchez..... 6  
Alfredo Landa Sanchez..... 6

#### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1014/2018, promovido por SAÚL BÉJAR WALDO, a través de sus apoderados jurídicos, frente a ARMANDO ACOSTA RANGEL Y VIRGINIA RUIZ CALDERÓN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Único, casa habitación marcada con el número 236 doscientos treinta y seis, ubicado en la calle Manantial de los Azufres, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 23 veintitrés, manzana XVI; del fraccionamiento Los Manantiales del Municipio y Distrito de Morelia, y se registra en favor de Armando Acosta Rangel y Virginia Ruiz Calderón, bajo el registro número 71 setenta y uno, del tomo 3,257 tres mil doscientos cincuenta y siete, de fecha 11 once de octubre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. 18.00 metros, con lote número 1.  
Al Sureste. 18.00 metros, con lote número 22.  
Al Suroeste. 7.00 siete metros, con lote número 3 tres.  
Al Noreste. 7.00 siete metros, con calle de su ubicación.

Con una extensión superficial de 126.00 metros cuadrados. La audiencia de remate en su primera almoneda, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.

Convóquese postores a la misma, debiéndose publicar por 3 tres veces consecutivas de 7 siete en 7 siete días en los Estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como base del remate la cantidad de \$1'372,800.00 un millón trescientos setenta y dos mil, ochocientos pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, en el avalúo exhibido por la parte actora, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 del Código Instrumental de la materia en la entidad, en relación con el diverso 823 parte in fine del mismo ordenamiento legal invocado.

Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40003536530-27-06-24

91-96-1

## EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

FRANCISCO RINCÓN MOLINERO, por su propio derecho promueve bajo el número 320/2024, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio rústico denominado "Las Tinajas" y/o "El Potrero de las Tinajas" ubicado en la comprensión de la tenencia de Opoepo, municipio de Salvador Escalante, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 23.18 veintitrés metros, con dieciocho centímetros, continua en la misma dirección al sur-poniente 205.15 doscientos cinco metros, con quince centímetros, por último al nor-oriente 10.24 diez metros, con veinticuatro centímetros, colindando con Feliz Martínez Lucas (finado).

Al Sur. con dirección al sur-poniente 84.92 ochenta y cuatro metros, con noventa y dos centímetros, colindando con Feliz Martínez Lucas (finado).

Al Oriente. primero con dirección al sur-oriente 41.69 cuarenta y uno metros, con sesenta y nueve centímetros, después ligeramente al sur-poniente 33.90 treinta y tres metros, con noventa centímetros, por último al sur-oriente 40.94 cuarenta metros, con noventa y cuatro centímetros, colindando con Vallado.

Al Poniente. primero con dirección ligeramente al nor-poniente 64.71 sesenta y cuatro metros con setenta y un centímetros, continua al nor-oriente 05.16 cinco metros con dieciséis centímetros, sigue al nor-poniente 34.15 treinta y cuatro metros con quince centímetros, después de oriente a poniente 66.16 sesenta y seis metros con dieciséis centímetros, continua al nor-poniente 57.05 cincuenta y siete metros con cinco centímetros, colindando con Feliz Martínez Lucas (finado), sigue ;de sur a norte 07-53 (sic) siete metros con cincuenta y tres centímetros, después de nor-poniente 46.21 cuarenta y seis metros, con veintiuno centímetros, sigue al nor-oriente 12.35 doce metros con treinta y cinco centímetros, continua de sur a norte 33.48 treinta y tres metros, con cuarenta y ocho centímetros, prosigue al nor-poniente 48.60 cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros, colindado con Francisco Martínez Martínez (finado), por último nor-oriente 48.08 cuarenta y ocho metros, con ocho centímetros, colindado con Antonio Martínez García.

Con una superficie total de 03-10-27.16 Has tres hectáreas diez áreas con veintisiete punto dieciséis centiáreas.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, Estrados de este Juzgado y diario de mayor circulación en la región, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán 3 tres de junio del 2024 dos mil

veinticuatro.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Lic. Francisco Javier Andaluz Mendoza.

40003539585-01-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 506/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por HÉCTOR RAFAEL DUARTE FLORES, por propio derecho, respecto de un predio urbano ubicado en la comunidad "El Fresno", sin número, en calle sin nombre del poblado del Fresno, municipio de Morelia, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

- Al Norte. 6.59 metros, con calle sin nombre.
- Al Sur. 6.26 metros, con José Gildardo Ariel Sánchez. Sánchez.
- Al Oriente. 34.09 metros, con Leticia González Ramírez.
- Al Poniente. 33.60 metros, con Rodolfo Duarte Carrillo.

Con una extensión superficial de 204.778 m<sup>2</sup>.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los Estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto. Morelia, Michoacán, 11 once de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado J. Jesús Pedraza Núñez.

40003541024-02-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MARTHA RÍOS RAMÍREZ, por propio derecho,

promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 923/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto de un predio urbano con construcción destinado a casa habitación ubicado en la calle sin nombre y sin número, de la localidad de Apo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, antes, actualmente inmueble urbano con construcción ubicado en calle Mariano Otero, sin número, de la tenencia de Apo, Municipio de Tancítaro, Michoacán, con las medidas, colindancias y superficie:

- Al Norte. 24.90 veinticuatro metros, con noventa centímetros, colindando con Ma. Rosario Lázaro Morales.
  - Al Sur. 24.80 veinticuatro metros, con ochenta centímetros, colindando con María Magdalena Jacobo Sánchez.
  - Al Este: 10.66 diez metros, con sesenta y seis centímetros, colindando con calle Mariano Otero;
  - Al Oeste. 10.44 diez metros, con cuarenta y cuatro centímetros, colindando con Eva Capilla Ramírez.
- Con una superficie de 262.16 m<sup>2</sup> doscientos sesenta y dos punto dieciséis metros cuadrados.

Convóquese opositores a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto en los Estrados de este Juzgado, periódico de mayor circulación en el Entidad y Periódico Oficial del Estado, para que dentro del término de 10 diez días comparezcan ante este Juzgado a oponerse a la tramitación de éstas.

Uruapan, Michoacán, 25 veinticinco de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretario de Acuerdos.- Edgar Onofre Vargas Reyes.

40153528929-02-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

Se tiene a MARÍA DE LA LUZ MARAVILLA FIGUEROA, a través de su apoderada jurídica, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 199/2024, respecto de:

De la totalidad de la finca urbana casa habitación ubicada en la calle Niños Héroes, pueblo Venustiano Carranza, de San Pedro Cahro, municipio de Venustiano Carranza, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 12.20 metros, con calle de su ubicación.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Sur. con 12.00 metros, con calle Carrillo Puerto.  
Al Oriente. 31.00 metros, con Rigoberto Contreras Macías.  
Y al Poniente. 27.30 metros, con Francisco Ortiz Cárdenas.

Con una extensión superficial de 347.00 m².

Publíquese un edicto en los Estrados de este Juzgado por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan de Juárez, Michoacán, 5 cinco de marzo del año 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40003541211-02-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Michoacán.

**CONVOCATORIA A OPOSITORES.**

Expediente 289/2024 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam, promueve ENRIQUE RAMÍREZ MORAN, respecto la totalidad finca, casa habitacional ubicada calle Naranja número 38, Pueblo la Villa de San Pedro Cahro, Municipio de Venustiano Carranza; una superficie total aproximadamente de 300.00 m².

Al Norte. 30 metros, con Gustavo Ceja Gracián.  
Al Sur. 30. Metros, con Laura Jazmín Ceja Ávalos.  
Al Oriente. 10. Metros, con Litzí Yesenia Ramírez Ramírez.  
Y al Poniente. 10. Metros, con Naranja, lugar de su ubicación.  
Publíquese el presente edicto en los Estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 12 de abril de 2024.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40003541218-02-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

ANTONIO ZARATE ESCAMILLA, dentro del expediente número 780/2019, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del lote 27 veintisiete, manzana 20 veinte, ubicado en calle Martín Rodríguez, sin número de Jacona, Michoacán, el cual mide y linda:

Al Norte. 7.50 metros, colindando con el inmueble de Colonos Francisco J. Mujica, Ia sección.

Al Sur. 7.50 metros, colindando con calle Martín Rodríguez Murillo.

Al Oriente. 20.00 metros, colindando con el inmueble de Colonos Francisco J. Mujica, Ia sección.

Al Poniente. 20.00 metros, colindando con el inmueble de Colonos Francisco J. Mujica, Ia sección.

El cual tiene una extensión superficial total de: 150.00 ciento cincuenta metros cuadrados.

Manifestando el promovente, ser poseedor en concepto de propietario, las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 diez días.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 24 veinticuatro de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40103540342-02-07-24 96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 596/2024

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad- perpetuam para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: FIDEL MASCOTE JACOBO.

**SE CONVOCAN OPOSITORES.**

Mediante acuerdo de fecha 21 veintiuno de junio del año actual, se tuvo promoviendo en trámite las diligencias de referencia respecto del predio rústico denominado "Las Cajas de Tule", ubicado en rancho de El Zapote, municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, mismo que cuenta con las siguientes medidas, colindancias y superficie según manifestaciones del promovente:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Noreste. 193.80 ciento noventa y tres metros, con ochenta centímetros, con Cristina Velázquez Silva.

Sureste. 103.50 ciento tres metros, con cincuenta centímetros, con propiedad de Ma. de Lourdes Arreygue Torres.

Suroeste. 192.20 ciento noventa y dos metros, con veinte centímetros, colindando con propiedad de Ma. de Lourdes Arreygue Torres.

Noroeste. 101.30 ciento un metros, con treinta centímetros, colindando con camino o brecha que es el de su ubicación.

Con una extensión superficial de 01-96.652 hectáreas.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los Autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 21 de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos Lic. Erendira Sánchez Arvizu.

40103540526-02-07-24

96

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Michoacán.

Expediente: 551/2024.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad- perpetuam para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: MA. DOLORES ZAMUDIO CONTRERAS.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Mediante acuerdo de fecha 21 de junio del año actual se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia respecto de inmueble urbano ubicado en la población de las Trojes, Municipio de Álvaro Obregón, Michoacán, mismo que cuenta con las medidas y colindancias según manifestaciones de la promovente:

Al Noroeste. 17.28 diecisiete metros, con veintiocho centímetros, con Josefina García Rodriguez.

Al Sureste. en nueve medidas iniciando de noroeste a suroeste 11-16 once metros, con dieseis (sic) centímetros, para voltear al sureste en 1.92 un metro con noventa y dos centímetros,

para voltear al sureste en 7.06 siete metros, con seis centímetros, para voltear al sureste en 3.52 tres metros, con cincuenta y dos centímetros, para voltear al suroeste en 5.21 en cinco metros, veintiún centímetros, para voltear al sureste en 3.99 en tres metros, noventa y nueve centímetros, para voltear al suroeste en 4.15 en cuatro metros, quince centímetros, para voltear al noroeste en 3.96 en tres metros, noventa y seis centímetros, para voltear por ultimo al suroeste en 7.51 siete metros, con cincuenta y un centímetros, colindando con la propiedad de J. Arturo García Zamudio.

Al Suroeste. 15.05 quince metros, con cinco centímetros, con capilla de las Trojes.

Al Noroeste. en tres medidas iniciando de suroeste a noroeste en 30.69 treinta metros, con sesenta y nueve centímetros, para voltear al noroeste en 9.05 nueve metros, con cinco centímetros, para voltear por ultimo noroeste en 3.14 tres metros, con catorce centímetros, colindando con capilla de las Trojes y Héctor Tapia González.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 21 veintiuno de junio de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Manyurii Guadalupe Cendejas Parrales.

40003540421-02-07-24

96

**AVISO NOTARIAL**

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado Jose Solorzano Herrejon, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de MA. CARMEN RODRIGUEZ MEZA y /o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MEZA y/o MA. DEL CARMEN RODRIGUE MEZA, misma que se radico ante el Juzgado Octavo de lo Civil del Distrito Judicial de la ciudad de Morelia. Michoacán, bajo el número de expediente 23/2020, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 1° de julio de 2024. (Firmado).

40003539799-01-07-24

96

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

**AVISO FISCAL**

---

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.  
SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

PI. 236/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. ALFREDO LANDA SANCHEZ, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por contrato de compra-venta verbal que le hizo el C. María Trinidad Herrera Aguilar, predio rústico denominado "El Gaspar", ubicado en el poblado de Buenavista de la tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 354.43 mts., en línea quebrada con propiedad de Celestino Landa Jacobo.

Al Sur. En tres tramos de poniente a oriente el primero de 95.69 metros, el segundo de 51.86 metros, y el tercero de 15.27 colindando con el señor Jesús María girón Landa, de este punto con rumbo norte en 87.82 y de ese punto con rumbo oriente en 88.02 metros, a continuación, con rumbo sur en 65.78 metros, colindando en estos tres tramos con Moisés Landa fuentes, continua en rumbo oriente en línea quebrada en 176.56 colindando con el señor Jesús María Girón Landa, cercas de alambre propias y camino a Sanambo de por medio.

Al Oriente. 62.01 mts., colindando con propiedad de Isidro Landa Contreras.

Al Poniente. 200.38 mts., en línea quebrada, colindando con propiedad de José Landa Landa.

Según avalúo de fecha 18 de agosto de 2023, tiene una superficie de 04-41-04.77 Has. y se le asignó un valor catastral de \$29,735.00 (veintinueve mil setecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 03 de abril de 2024.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será público a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 24 de abril de 2024.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

44150365971-02-07-24

96

**AVISO FISCAL**

---

H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán.  
SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

PI. 237/2023

Se hace del conocimiento del público en general, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de la Función Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación.

El C. ALFREDO LANDA SANCHEZ, presentó ante el Instituto Registral y Catastral, manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Estado, el cual dice adquirió por compra-venta verbal que le hizo la C. María Trinidad Herrera Aguilar, predio urbano ubicado en la calle sin nombre y sin número en la población Buenavista tenencia de Capula, municipio de Morelia, Michoacán, según inspección ocular realizada por el Departamento Técnico de la Dirección de Catastro, tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 112.81 mts., en línea quebrada con calle sin nombre.

Al Sur. en tres tramos, el primero en dirección poniente a oriente de 10.90 mts., después con rumbo norte en 25.50, después con rumbo oriente en 96.24 colindando con propiedad de Arturo Landa Jacobo.

Al Oriente. 26.76 mts., partiendo de sur a norte colindando con propiedad de Adolfo Chagolla Landa, después en 10.00 mts., con rumbo oriente y de este punto con rumbo norte 20.00 mts., con propiedad de Cirilo Landa Landa.

Al Poniente. 86.72 mts., en línea quebrada con predio en posesión de Arturo Guzmán Corral.

Según avalúo de fecha 17 de abril de 2024, tiene una superficie de 6,441.51 m<sup>2</sup> y se le asignó un valor catastral de \$583,803.00 (quinientos ochenta y tres mil ochocientos tres pesos 00/100 M.N.).

Morelia, Mich., a 23 de abril de 2024.

Atentamente.- Lic. Sergio Arturo Calvillo Corral.- Director de Catastro.

El suscrito Secretario del Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término de Ley.

Morelia, Michoacán, a 09 de mayo de 2024.- C.P. Yankel Alfredo Benítez Silva.- Secretario del Ayuntamiento de Morelia, Mich.

44000369168-02-07-24

96

---

---

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL